



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 – 00389– 00
Proceso	Verbal de pertenencia
Demandante	Ligia Emilsen López Gómez
Demandado	Yamile Aidé López Mesa y otros
Tema	Agrega notificaciones, negativa y positivas y requiere

Se agrega al proceso las siguientes notificaciones:

1.-Citacion de RAFAEL HERNAN LOPEZ GOMEZ y MIGUEL ANGEL LOPEZ MESA, cumpliendo los requisitos del artículo 291 del Código General del Proceso, puede proceder con la notificación por aviso de conformidad con el artículo 292 ibídem.

2.-Citacion de PAULA ANDREA LOPEZ LOPEZ y OMAIRA LEONOR AMAYA LOPEZ, en forma negativa, deberá la parte actora agotar otros mecanismos para lograr las notificaciones efectivas, igualmente de los codemandados SANDRA MILENA LÓPEZ LÓPEZ, DORIS ESTELLA LÓPEZ Y ELISEO ANTONIO AMAYA LÓPEZ.

Así mismo, acreditar los requisitos para tener en cuenta la citación de la codemandada Mabel López, como se le indico en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3830b3ca0216f00d071b74ce0a90d91ff6a3034adfd432ff7739f2cfb8385f90

Documento generado en 21/09/2021 06:49:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**